



Por segunda vez en menos de un mes, la UAM reconoce los servicios prestados como interinos a efectos de cómputo de tiempo de servicio para procesos de promoción interna

Una vez más, la Asesoría Jurídica de la UAM ha estimado el recurso interpuesto por varios compañeros pertenecientes a la Escala Administrativa con Idiomas contra las bases de la convocatoria de promoción interna a la Escala de Gestión Administrativa con Idiomas de 18 de noviembre de 2024, estableciendo que "debe reconocerse el derecho de los funcionarios interinos al cómputo de los servicios prestados a efectos de antigüedad, en aras a respetar el principio de igualdad entre los funcionarios interinos y los funcionarios de carrera dentro de la Administración".

Próximamente, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes para estas 2 plazas de promoción interna, de manera que todos aquellos funcionarios que cumplan los requisitos y que no presentaron su instancia con las bases iniciales puedan inscribirse al proceso.



Asambleas de PTGAS funcionario y laboral de los días 29 y 31 enero

El pasado 29 de enero se celebró una asamblea informativa para todo el PTGAS de la Universidad con una histórica participación nunca antes vista en la UAM, que desde aquí queremos volver a agradecer. Se explicaron a la plantilla las negociaciones relativas al calendario laboral que culminaron, tras la falta de acuerdo, en la publicación unilateral del mismo por parte de la Gerencia, vulnerando el Convenio Colectivo del personal laboral. Igualmente, se expusieron las condiciones laborales que tiene nuestro personal en comparación a las demás universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Los compañeros presentes manifestaron su descontento y enfado con la situación actual, sus condiciones de trabajo, las pocas posibilidades de carrera profesional, la falta de información y la deriva poco democrática que ha adoptado la UAM en los últimos tiempos, solicitando por aclamación y una práctica unanimidad una nueva asamblea-concentración el día 31 de enero, fecha en la que tendría lugar el Consejo de Gobierno, para que los consejeros fueran concedores de la situación por la que atraviesa el PTGAS. De igual forma, se solicitó a los consejeros de gobierno del PTGAS que leyeran un manifiesto informando de la situación, que obtuvo una tibia respuesta por parte de la Rectora.

Además, hicieron saber a las secciones sindicales convocantes su demanda de una mayor transparencia e información a la plantilla por parte de los órganos de representación de los trabajadores. Reconociendo lo justo de esta demanda, las secciones sindicales de UGT y CCOO en la UAM nos comprometimos a enviar comunicados a la plantilla de los acuerdos adoptados en los órganos de representación y gobierno.



¿Has sufrido un accidente de trabajo y la mutua de accidentes no lo reconoce como tal? Conoce tus derechos y cómo reclamar

Hemos tenido conocimiento de que la mutua de accidentes laborales de la UAM no ha reconocido como accidente laboral el sufrido por algunos compañeros de la Universidad, a pesar de haber tenido lugar en las instalaciones de la universidad y durante su jornada laboral y de haber acudido con el preceptivo informe del servicio médico de la UAM.

Tendrán consideración de accidente de trabajo todos los casos indicados en el [Art. 156 de la Ley General de la Seguridad Social](#), siendo constitutivas de accidente de trabajo **las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo.**

Entonces, ¿qué hacer si la mutua no reconoce el accidente de trabajo?

Si la mutua te deriva a tu médico de atención primaria por considerar el accidente como no laboral, hay que iniciar un procedimiento administrativo de determinación de contingencia, por el cual solicitamos al INSS que modifique una baja que ha sido considerada como enfermedad común o accidente no laboral en enfermedad o accidente profesional.

Además de elevar la queja a los servicios pertinentes en nuestra Universidad, en esta oficina virtual podemos registrar las reclamaciones que tengamos por la atención que recibimos en las Mutuas los trabajadores disconformes con la atención que han recibido por parte de una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a través de este enlace: [Enlace a la Oficina Virtual](#)

Puedes encontrar más información al respecto en el siguiente [enlace](#).





Fichaje digital para las jornadas teletrabajables del PTGAS

El día 3 de febrero dio comienzo el fichaje digital para las jornadas prestadas en modalidad de teletrabajo. Nos complace comprobar la implantación de esta medida, con la que la UAM da cumplimiento a la obligación del registro de la jornada que marca la ley para todos los trabajadores, evitando así multas significativas, ya que las sanciones por su incumplimiento se han incrementado hasta los 10.000€, dependiendo de la gravedad.

Consideramos que esta medida será beneficiosa para todos nuestros compañeros y compañeras que verán contabilizada su jornada real de teletrabajo, que, en muchas ocasiones, es más extensa que la prestada en modalidad presencial, a pesar de la errónea creencia patronal de que *la gente en teletrabajo no trabaja*. Los trabajadores de la UAM cumplen con creces con sus obligaciones y así se lo hemos manifestado a la Vicegerencia cuando ha surgido este tema. ¡Te defendemos!



Contacta con nosotros:

 seccion.ugt@uam.es

 <https://www.instagram.com/seccionugtuam>

UGT



**Servicios
Públicos
Madrid**

Sección sindical UAM